

**AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN FERIA
LIBRE A DOÑA DELIA BUSTAMANTE CHAVEZ**

DEC. ALC. EXENTO N° 3721,

Independencia,

22 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 62, de fecha 03 de agosto del 2016, de la Sra. Inspectora Fernanda Morales Ramírez; memorándum N° 484, de fecha 04 de agosto del 2016, del Departamento de Inspección General;

DECRETO:


AUTORIZÁSE la ampliación de giro en feria libre de Enrique Soro, Las Cañas al Rol. N° 152.391 a nombre de **DELIA BUSTAMANTE CHAVEZ**, Rut. [REDACTED], cuyo giro es "Frutas y Verduras", el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado el de "Huevos".

El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/MAO/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos
y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.